



La cultura
es de todos

Mincultura

ABC

Proceso de Actualización



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



Plan
Nacional
de Cultura

República de Colombia Ministerio de Cultura

Angélica Mayolo Obregón
Ministra de Cultura

Consejo Nacional de Cultura

Constanza Liliana Alarcón Párraga
Representante del Ministerio de Educación -
viceministro de Preescolar, Básica y Media

Ximena Pardo Peña
Representante del Departamento Nacional de Planeación

Claudia Salamanca Sánchez
Representante del Consejo Nacional de Artes Visuales

Yoham Quintana Sepúlveda
Representante del Consejo Nacional de Literatura

Leonardo Garzón Ortíz
Representante del Consejo Nacional de Música

William Hurtado Gómez
Representante del Consejo Nacional de Teatro y Circo

Dagoberto Díaz Guzmán
Representante del Consejo Nacional de Danza

Celmira Luco Salgado
Representante del Consejo Nacional de Medios

Luis William Lucero
Representante del Consejo Nacional de las
Artes y la Cultura en Cinematografía

Marcela Nossa Valvuenza
Representante de los Fondos Mixtos de
Promoción de la Cultura y las Artes

Iván Sanés Pérez
Representante de las secretarías Técnicas
de los Consejos de Cultura

Yainis Isabel Contreras Jiménez
Representante de los Pueblos y Comunidades
Indígenas y/o Autoridades Tradicionales

Glenis María Gómez Gómez
Representante de las Comunidades
Negras, Raizales y Palenqueras

Nelson Fernando González Prieto
Representante de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Esmeralda Ortiz Cuera
Representante de la Red Nacional de Museos

Adela del Pilar Díaz
Representante de la Red Nacional de Archivos

Manuel Sevilla
Representante de Patrimonio Inmaterial -
Consejo Nacional de Patrimonio

Ignacio Salomón Consuegra
Representante de Patrimonio Material -
Consejo Nacional de Patrimonio

María del Rosario Vázquez
Representante del Colegio Máximo de las Academias

Diana Lozano Moreno
Representante del Consejo Nacional de Lenguas Nativas

Daniel Ignacio Varón Quintero
Representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos

Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio

José Ignacio Argote López
Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

Jairo Antonio García
Asesor Despacho Viceministerio de
Fomento Regional y Patrimonio

Gustavo Adolfo Arciniegas
Asesor Despacho Viceministerio de
Fomento Regional y Patrimonio

Katherine Eslava Otálora
Asesora Despacho Viceministerio de
Fomento Regional y Patrimonio

Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja

Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal
Viceministra de Creatividad y Economía Naranja

Brayan Alexander Moreno
Asesor Despacho Viceministerio de
Creatividad y Economía Naranja

Jill San Juan
Asesora Despacho Viceministerio de
Creatividad y Economía Naranja

Marcos Fidel Hernández Vergara
Asesor Despacho Viceministerio de
Creatividad y Economía Naranja

Secretaría General

Claudia Jineth Álvarez Benítez
Secretaria General



Direcciones

Alberto Escovar Wilson-White
Director de Patrimonio y Memoria

Diana Carolina Molina Carvajal
Directora de Fomento Regional

Luis Alberto Sevillano Boya
Director de Poblaciones

Amalia Isabel de Pombo Espeche
Directora de Artes

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos

Leydi Yojanna Higidio Henao
Directora de Estrategia, Desarrollo
y Emprendimiento Cultural

Claudia Cecilia del Valle Muñoz
Directora Teatro Colón de Bogotá

Oficinas Asesoras

Alfredo Rafael Goenaga Linero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Diego Osorio Cáceres
Oficina Asesora de Planeación

Carol Rocío Lamprea Rodríguez
Oficina Asesora de Planeación

Walter Epifanio Asprilla Cáceres
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Mariana Salvave Sanín
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Programas y grupos

Nidia Piedad Neira Sosa
Coordinadora Grupo de Fomento y
Estímulos a la Creación, la Investigación
y la Actividad Artística y Cultural

Natalia Sefair López
Coordinadora Grupo de Asuntos
Internacionales y Cooperación

Lina González
Coordinadora Grupo de Divulgación y Prensa

Camilo Andrés Hurtado González
Coordinador Grupo de Infraestructura Cultural

Unidades Administrativas Especiales

Diana Patricia Restrepo Torres
Directora Biblioteca Nacional de Colombia

Juliana Restrepo Tirado
Directora Museo Nacional de Colombia

María Constanza Toquica Clavijo
Directora Museos Colonial y Santa Clara

Elvira Pinzón Méndez
Directora Museo de la Independencia – Casa
del Florero y Casa Museo Quinta de Bolívar

Entidades Adscritas

Enrique Serrano López
Director Archivo General de la Nación

Carmen Millán de Benavides
Directora Instituto Caro y Cuervo

Nicolás Loaiza Díaz
Director Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Estrategia Territorial de la Dirección de Fomento Regional

Sandra Milena Zuluaga
Líder Estrategia Territorial

Alfredo Dussan Calderón
Carmenza Méndez Guarnizo
Cristian Peñaloza Rosero
José Yamil Fernández Caballero
Laura Inés Peláez
Luisa Fernanda Acosta
Yuly Patricia Díaz
Martha Eugenia Traslaviña
Asesores Departamentales

Alonso Aponte Galvis
Cindy Victoria Lara Orozco
Hugo Rangel Villarreal
Jorge Andrés Botello Fuentes
Luisa Fernanda Rodríguez
Liseth Díaz Narváez
José Zúñiga Burbano
Adela Flórez Bacho
Stella Cerón Ordoñez
Solanyi Achury Gómez
Asesores Municipales



Equipo Actualización Plan Nacional de Cultura

Lirka Ancines

Líder Equipo Actualización Plan Nacional de Cultura

Leydi Rocío Chitivo

Líder Métodos de Investigación,
Formulación e Implementación

Rubén Darío Ramos

Asesor Métodos de Investigación
Diagnóstico Participativo 2020

Leonardo Pérez

Gestor Componente Territorial

Gina Tovar

Gestora Componentes Institucional y Subsectorial

David Neira

Gestor Componente Poblacional

Wilmer Darío Pineda Ríos

Analista cuantitativo

Santiago Páez

Analistas de campo de política - Participación

Marcela Guio

Analistas de campo de política - Creación
y Memoria con énfasis en creación

Viviana Ballesteros

Analistas de campo de política - Creación
y Memoria con énfasis en memoria

Andrey Castiblanco

Analistas de campo de política - Diálogo Cultural

Valeria Pardo

Juan Antonio Cardoso

Raúl Arévalo

Tatiana Montenegro
Transcriptores y relatores

Natalia Manrique

Líder comunicaciones Plan Nacional de Cultura

Tatianna Castillo Reyes

Diseñadora gráfica

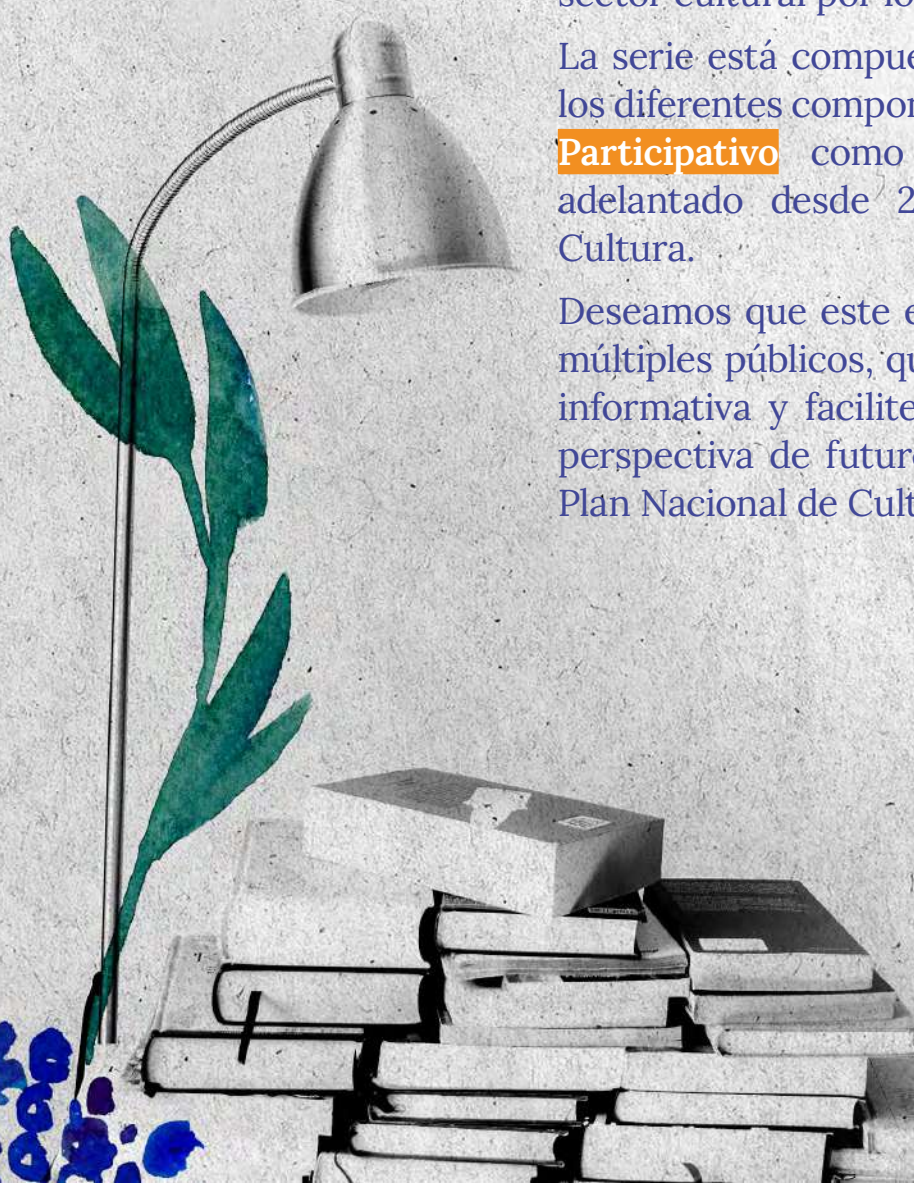
Lorena Iglesias

Correctora de estilo

Andrés Torres

Realizador audiovisual



A desk lamp with a silver shade and a green plant stem is positioned on the left side of the page. Below it is a stack of several books. The background is a textured, light-colored surface with a dark purple diagonal band at the top. There are also some red and blue floral patterns at the bottom corners.

La presente publicación hace parte de una serie editorial que pretende exponer a sus lectores los hallazgos más relevantes de la **Fase Diagnóstica del Proceso de Actualización del Plan Nacional de Cultura**, insumos que harán posible la construcción de una hoja de ruta renovada del sector cultural por los próximos diez años.

La serie está compuesta por informes finales de los diferentes componentes tanto del **Diagnóstico Participativo** como del **Diagnóstico Técnico** adelantado desde 2020 por el Ministerio de Cultura.

Deseamos que este esfuerzo editorial encuentre múltiples públicos, que cumpla con una finalidad informativa y facilite la imaginación colectiva y perspectiva de futuro para nuestro sector en el Plan Nacional de Cultura 2022-2032.

CONTENIDO



- 8** Actualización del Plan Nacional de Cultura 2001-2010
- 8** Un Diálogo cultural desde y para los territorios
- 8** ¿En qué consistió el Plan Nacional de Cultura 2001-2010?
- 9** ¿Cuáles fueron sus principales antecedentes?
- 11** ¿Cómo se construyó el Plan Nacional de Cultura 2001-2010?
- 12** ¿Cuál fue la estructura del Plan?
 - Campo de Participación
 - Campo de Creación y memoria
 - Campo de Diálogo cultural
- 14** ¿Cuáles son los antecedentes de este proceso de actualización?
- 15** ¿Por qué es necesario actualizar este plan?
- 16** ¿Cómo y cuándo se va a desarrollar esta actualización?
 - 2019-2020 / Fase de Alistamiento
 - 2020-2021 / Fase de Diagnóstico
 - 2022 Primer semestre / Fase de Formulación estratégica
 - 2022 Segundo semestre / Fase de Sostenibilidad e implementación
- 17** Teniendo en cuenta que la participación es el corazón de este proceso,
- 17** ¿Cuáles espacios y herramientas se ofrecerán para dicha participación en la fase diagnóstica?
- 20** ¿Cuáles son los métodos de investigación que se van a usar en la fase de diagnóstico participativo del Plan?
 - Análisis de contenido
 - Análisis de discurso
 - Análisis situacional
- 22** ¿Cuáles son los temas que servirán de base para el diálogo en el diagnóstico participativo?
 - Temas asociados al campo de política de Participación
 - Temas asociados al campo de política de Creación y memoria
 - Temas asociados al campo de política de Diálogo cultural
- 31** Bibliografía





ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE CULTURA 2001-2010 UN DIÁLOGO CULTURAL DESDE Y PARA LOS TERRITORIOS

¿De qué se trata el proceso
de actualización del Plan
Nacional de Cultura?



El Ministerio de Cultura lidera el proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura, cuyo corazón está centrado en la participación ciudadana. Se trata de un proceso que, mediante la disposición de espacios de diferente naturaleza, posibilitará el diagnóstico del sector cultural en Colombia para la construcción de una hoja de ruta renovada del sector cultural hacia los próximos diez años, de manera que plantee respuestas pertinentes a sus retos y necesidades actuales.

El presente documento expone los elementos más relevantes de este proceso, su contexto, sus herramientas metodológicas, así como sus instrumentos de participación y los conceptos claves a partir de los cuales se propone democratizar este diálogo.

Esperamos que dicha información facilite y enriquezca la participación de diferentes actores sociales y agentes del sector en esta actualización y así construir colectivamente el Plan Nacional de Cultura 2022-2032.

¿EN QUÉ CONSISTIÓ EL PLAN NACIONAL DE CULTURA 2001-2010?

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010 fue el resultado de un trabajo colectivo que trazó una ruta de futuro y aspiraciones comunes para la construcción de una ciudadanía democrática cultural. Así lo expresó la entonces ministra de cultura Araceli Morales López:

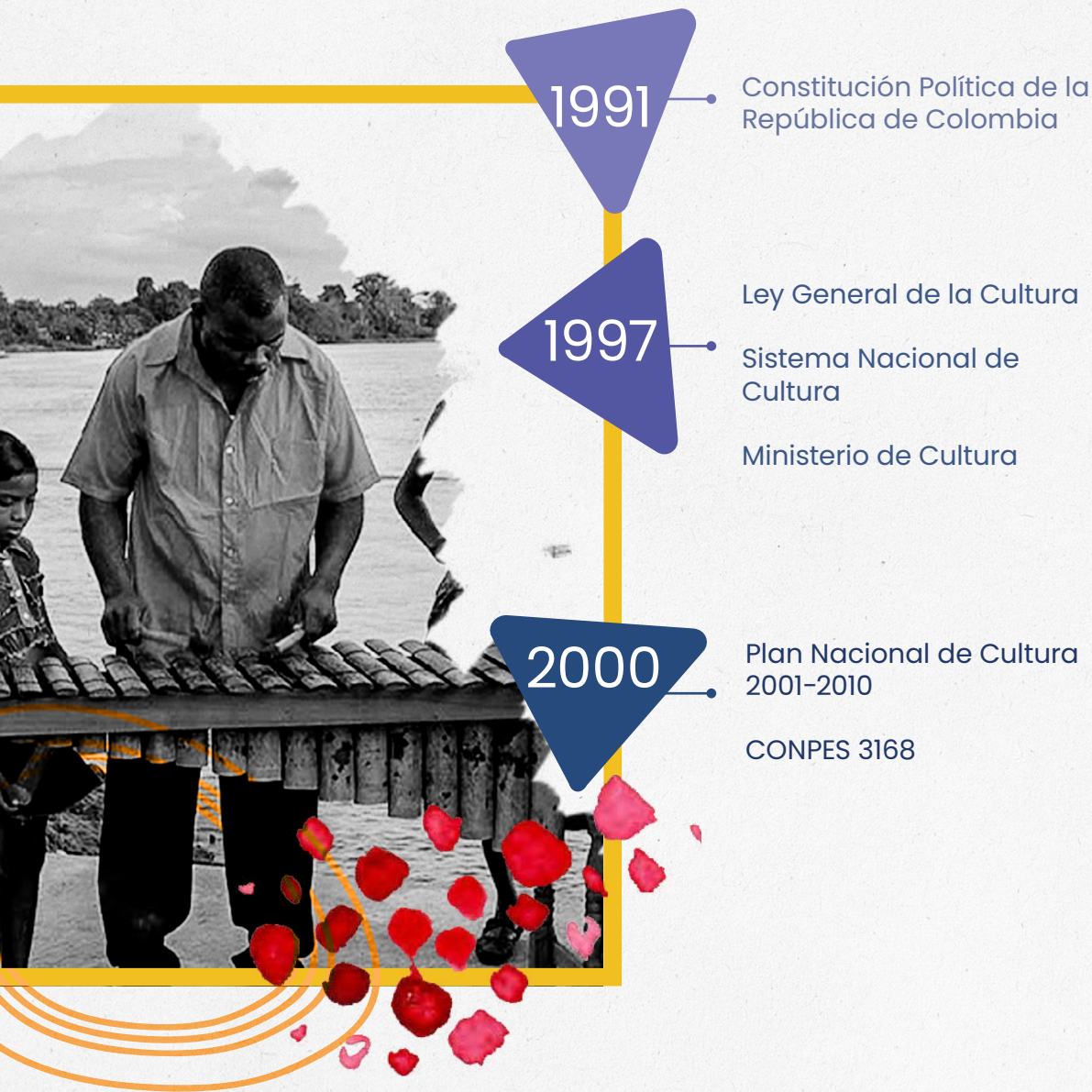
Este plan es una ruta. Un acuerdo. Una construcción colectiva. Una forma de interrogar el futuro común [...]. Es una propuesta de largo plazo. De largo aliento. De larga duración. Una propuesta que convoca las memorias de los colombianos y de quienes aportan a la construcción de la Nación [...]. Una propuesta que convoca sus utopías. Que renueva sus solidaridades. [...] Es una apuesta dirigida hacia la construcción de una ciudadanía democrática cultural. [...] Una ciudadanía plural de sujetos que reconocen, que acogen, que celebran aquello que nos identifica y nos hace pensar distinto. [...] Una ciudadanía que diversifica lo público. Que lo amplía. Que lo enriquece.

En concreto, el plan trazó una ruta de orientación estratégica para el sector cultural nacional con un horizonte de diez años para propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural que, de acuerdo con las especificidades culturales de los sujetos, tuviera una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forjara las bases para una convivencia plural.



¿CUÁLES FUERON SUS PRINCIPALES ANTECEDENTES?

El Plan Nacional de Cultura no hubiera tenido lugar sin antecedentes tan importantes como la Constitución Política de 1991, en la cual se plantea una batería de derechos culturales asociados con los principios fundamentales que rigen el estado social de derecho, su comprensión de la ciudadanía, así como de los deberes del Estado (artículos 7 y 8). En el Título 2 de la Constitución, sobre “Los derechos, las garantías y los deberes”, se hace especial énfasis en torno a conceptos asociados a la cultura, particularmente en el capítulo 2, “De los derechos sociales, económicos y culturales” (artículos 70, 71, 72).



Artículo 7: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 8: Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 70: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

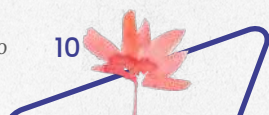
Artículo 71: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología, y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículo 72: El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

En 1997 la Ley General de Cultura propuso un marco normativo, ético y político para el desarrollo de esos principios y derechos reconocidos por la Constitución Política. Esta ley fue el producto de varios años de estudio, discusión y sistematización de derechos y deberes relacionados con la identidad, la diversidad, la participación, la memoria, la creatividad y las prácticas culturales de las diferentes culturas que conviven en Colombia. Así mismo, aportó las bases para el proceso de transformación de la cultura, partiendo de los principios de descentralización, participación, planeación, autonomía y competencias territoriales establecidos en la Constitución.

Esta norma está integrada por cuatro títulos. El primero de ellos establece los principios fundamentales y definiciones de cultura; el segundo da los lineamientos en patrimonio; el tercero habla sobre el fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural; el cuarto y último aborda la gestión cultural.

En este último título se reconoce al Sistema Nacional de Cultura como el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de la gestión cultural (desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información) articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales. Dentro de este Sistema, y como cabeza de sector, se crean la Ley General de Cultura y el Ministerio de Cultura en 1997, que actualmente tiene por objeto “formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural y de las economías creativas, de manera coherente con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley, así como formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo a su cargo” (Decreto 2120 de 2018, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura).



¿CÓMO SE CONSTRUYÓ EL PLAN NACIONAL DE CULTURA 2001-2010?



Este Plan marcó un hito en la formulación participativa de políticas públicas para nuestro sector y fue la primera gran política cultural después de la creación del Ministerio de Cultura en 1997.

Se construyó en el año 2000 y contó con la participación de alrededor de 23.000 personas de todo el país en diferentes diálogos ciudadanos, en encuentros municipales, departamentales, regionales y nacionales, y fue liderado en conjunto con el Consejo Nacional de Cultura –CNCu–, máximo espacio de participación del Sistema Nacional de Cultura y principal órgano colegiado asesor del Ministerio de Cultura para sugerir medidas para la protección del patrimonio y el estímulo y fomento de la cultura y las artes.

Los diálogos de este plan tuvieron lugar alrededor de la pregunta ¿Cuál es el país cultural que soñamos? 570 municipios contestaron esta pregunta para luego reunirse en sus departamentos y generar reflexiones conjuntas en torno a esas visiones comunes del país cultural deseado.

Luego se llevaron a cabo encuentros en 7 regiones: Amazonía, Costa Caribe, Centro Oriente, Occidente, Orinoquía, Pacífico y Magdalena Medio. En estos encuentros se unificaron posiciones a través de ponencias que luego fueron presentadas en el Foro Nacional de Cultura en el año 2000.

En el Foro se conformó e instaló el 1er Consejo Nacional de Cultura, con quienes se estableció una comisión de redacción del documento final del Plan Nacional de Cultura, que luego fue presentado en el marco del II Campus Euroamericano de Cooperación Cultural en Cartagena de Indias, el 10 de diciembre de 2001. Este plan se construyó, principalmente, a través de un diagnóstico participativo.



¿CUÁL FUE LA ESTRUCTURA DEL PLAN?

CAMPOS DE POLÍTICA

Participación

4 Políticas
32 Estrategias

3 Campos de política

19 Políticas

116 Estrategias*

Creación y memoria

10 Políticas
58 Estrategias

Diálogo cultural

5 Políticas
26 Estrategias

*Incluyen 100 estrategias + 16 subestrategias en el planteamiento original



La estructura básica de este plan está constituida por campos de política (3), políticas (19) y estrategias (116) de la siguiente manera:

Campo de Participación

Este campo convocó a los ciudadanos en torno a procesos concertados de planeación cultural.

Cuatro políticas

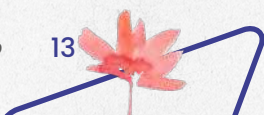
- Promover la participación.
- Democratizar los procesos de formulación de políticas culturales.
- Situar lo cultural en un plano preponderante de los procesos de definición de planes de desarrollo.
- Reconocer las propuestas de los movimientos sociales.

Campo de Creación y memoria

Este campo concibe el acto creativo como un diálogo entre los individuos y grupos humanos, en el cual adquiere especial importancia el despliegue de aquellos elementos materiales e inmateriales que son colectivamente interpretados como símbolos que ligan la memoria con tiempos y territorios específicos, y que crean sentidos de permanencia y pertenencia.

Diez políticas

- Garantizar el derecho a la creación en condiciones de libertad, equidad y dignidad.
- Reconocer y fortalecer la creación, la producción y la investigación cultural.
- Propiciar procesos de formación que, a partir de los contextos y procesos de investigación, fomenten la creatividad y la apropiación creativa de las memorias.
- Garantizar la dignidad social y económica de los agentes del sector en los diversos campos de la creación, la producción, la investigación y la gestión cultural.
- Democratizar las oportunidades de goce y disfrute de las expresiones culturales.
- Proteger las formas de creación en ámbitos rurales y urbanos.
- Contribuir al sostenimiento de la creación amenazada por formas violentas del conflicto.
- Promover el uso creativo y la apropiación crítica de los lenguajes estéticos.
- Fomentar la apropiación creativa de las memorias.
- Recrear y proteger la pluralidad de las memorias.



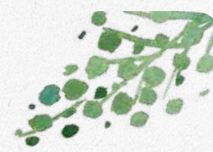
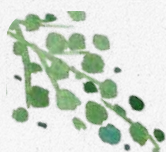
Campo de Diálogo cultural

Este campo acoge los actores, procesos y propuestas que conducen a establecer formas y estrategias de comunicación que, más allá del reconocimiento de la diversidad, permitan una dinámica equilibrada de diálogo en las culturas y entre las culturas desde sus contextos y espacialidades.

Cinco políticas

- Promover la expresión, la socialización y la interacción de las creaciones para la convivencia ciudadana y la protección del derecho a la vida.
- Favorecer el reconocimiento y respeto de las cosmovisiones en la toma de decisiones públicas en el campo ambiental.
- Propiciar y garantizar los medios y los escenarios para el diálogo en las culturas y entre las culturas en la construcción de agendas públicas.
- Promover el diálogo, el intercambio y la cooperación entre las culturas.
- Redimensionar lo nacional desde el multiculturalismo.

¿CUÁLES SON LOS ANTECEDENTES DE ESTE PROCESO DE ACTUALIZACIÓN?



Antecedentes Proceso de Actualización Plan Nacional de Cultura

2011

Comunidad cultural plantea necesidad de actualización

2018

En el Taller Construyendo País de Cúcuta gestores solicitan actualización

Se decide consultar a CNCu la pertinencia de actualizar este Plan

2019

MAYO
CNCu conceptúa a favor de la actualización.

JUNIO
Taller ampliado con CNCu y Consejos Nacionales de Áreas Artísticas y Medios Ciudadanos sobre recomendaciones para la ruta de actualización

NOVIEMBRE
Definición de componentes propuestos para la ruta de actualización por parte del CNCu



Desde 2011, en diferentes escenarios, el Ministerio de Cultura ha escuchado las solicitudes del sector relacionadas con la sentida necesidad de renovar los propósitos del Plan Nacional de Cultural 2001-2010, entendido como herramienta de política pública clave para el sector.

En ese mismo sentido, y a partir de un diálogo sostenido con representantes culturales en el marco del Taller Construyendo País en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, el 24 de noviembre de 2018, desde el Ministerio se decidió consultar al Consejo Nacional de Cultura sobre la pertinencia de actualizar este Plan.

En su Primera Sesión Ordinaria de 2019, el Consejo Nacional de Cultura emitió un comunicado en el que manifestó la necesidad de actualizar este Plan, de manera que respondiera a los retos para la cultura en la Colombia de hoy.

De allí nace este proceso, que lidera el Ministerio de Cultura y en el que hemos venido trabajando desde 2019, construyendo una ruta metodológica con el acompañamiento del Consejo Nacional de Cultura (CNCu).

¿POR QUÉ ES NECESARIO ACTUALIZAR ESTE PLAN?

Los agentes del sector han planteado que muchos de los propósitos de este Plan Nacional de Cultura dirigidos a la construcción de una ciudadanía democrática cultural aún están por cumplirse y, por lo tanto, es preciso convocar a los creadores, artistas, portadores del patrimonio y a la ciudadanía, para un ejercicio de diálogo, reflexión y análisis con miras a un gran proyecto concerniente al sector, a partir de la actualización del Plan 2001-2010.

Para tal fin es necesario tener en cuenta los cambios y desarrollos globales, nacionales, institucionales y sectoriales de las dos últimas décadas. Por otra parte, esta será una oportunidad para la articulación y armonización de los desarrollos normativos y políticos del sector construidos en los últimos veinte años.



¿CÓMO Y CUÁNDO SE VA A DESARROLLAR ESTA ACTUALIZACIÓN?

El proceso de actualización de este plan se va a desarrollar en 4 fases:

2019-2020 / Fase de Alistamiento

En esta fase se trata de planear y disponer todos los recursos necesarios para la realización del proceso; en ella se definió la ruta de actualización de este plan, se reconocieron los actores claves del proceso y los roles estratégicos dentro y fuera del Ministerio de Cultura, se establecieron las metodologías de investigación y se conformó el equipo de trabajo.

2020-2021 / Fase de Diagnóstico

En esta fase se analiza la situación actual de las políticas públicas del sector cultural de nuestro país para poder identificar qué se debe actualizar en los campos de política, las políticas específicas y las estrategias del Plan Nacional de Cultura.

- **Actividades técnicas.** Se desarrollarán una serie de métodos de investigación cualitativa y cuantitativa que incluyen actividades técnicas, como la definición de un marco conceptual; la revisión y análisis de ejercicios prospectivos anteriores, trazabilidad de las herramientas de la política pública nacional desde la formulación del Plan Nacional de Cultura en adelante; la revisión de las tendencias internacionales para la formulación de políticas públicas culturales; la revisión de información estadística disponible y el análisis detallado del contenido del Plan Nacional de Cultura y sus 3 campos de política, 19 políticas y 116 estrategias.
- **Actividades participativas.** Esta fase también incluye actividades participativas como el desarrollo de la estrategia de Buzón de voz, la Encuesta Plan Nacional de Cultura en el Registro Soy Cultura y los Diálogos Cultura para Todos, con enfoque territorial, subsectorial, poblacional e intersectorial, para analizar la situación actual de los temas de nuestro sector y plantear alternativas de respuesta a esas situaciones.

Se espera presentar los principales resultados de este diagnóstico y ampliar la conversación y profundización de los retos actuales del sector en el Foro Nacional de Cultura en una consolidación de información por los diferentes componentes del diagnóstico.

2022 Primer semestre / Fase de Formulación estratégica

En esta fase se concreta el documento final para su validación y posterior legalización mediante un acto administrativo. Es aquí donde se actualizan las políticas y estrategias del Plan Nacional de Cultura para que respondan a las condiciones actuales del sector que se encontraron durante las actividades técnicas y participativas del diagnóstico.

Germán Rey
acompaña
el proceso de
actualización



Como el anterior proceso de formulación del Plan en el 2000, este nuevo documento se desarrollará a través de una comisión de redacción conformada por un equipo de trabajo del Ministerio de Cultura y delegados del Consejo Nacional de Cultura.

Es en esta fase que sucede el lanzamiento de esta ruta renovada para el sector cultural en los próximos diez años: el Plan Nacional de Cultura 2022-2032.

2022 Segundo semestre / Fase de Sostenibilidad e implementación

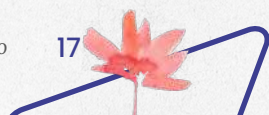
Finalmente, el equipo del Ministerio de Cultura desarrollará una serie de herramientas para la sostenibilidad de las políticas y estrategias del Plan Nacional de Cultura 2022-2032, e iniciará la implementación de estrategias para la apropiación del plan por parte de la institucionalidad nacional, departamental y local, agentes, colectivos y organizaciones del sector cultural y ciudadanía en general.

TENIENDO EN CUENTA QUE LA PARTICIPACIÓN ES EL CORAZÓN DE ESTE PROCESO,

¿CUÁLES ESPACIOS Y HERRAMIENTAS SE OFRECERÁN PARA DICHA PARTICIPACIÓN EN LA FASE DIAGNÓSTICA?

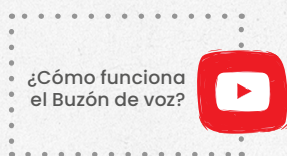
La fase de diagnóstico en lo participativo contempla los siguientes espacios, a los que se les ha llamado “Diálogos Cultura para Todos”:

- **Diálogos Institucionales.** Abriremos espacios de análisis del contenido del Plan Nacional de Cultura y sus campos de política, políticas específicas y estrategias a la luz de los criterios de pertinencia, alcance y sostenibilidad. Este se desarrollará con las áreas misionales del Ministerio de Cultura, sus unidades administrativas especiales (Biblioteca Nacional y Museo Nacional) y las entidades adscritas (Instituto Caro y Cuervo, Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Archivo General de la Nación).
- **Diálogos Territoriales.** Desarrollaremos diálogos con consejeros de cultura, agentes del sector, instituciones culturales, organizaciones, colectivos y comunidad en al menos 610 municipios, 32 departamentos, 32 ciudades capitales y las 6 regiones OCAD de nuestro país (Caribe, Eje Cafetero, Pacífico, Centro Oriente, Llanos y Centro Sur Amazonía).



- **Diálogos Subsectoriales.** Brindaremos espacios de participación para hablar desde los quehaceres particulares del arte, el patrimonio y las industrias culturales (música, danza, teatro y circo, literatura y libro, artes visuales, patrimonio cultural material e inmaterial, bibliotecas, museos y archivos, industria editorial, audiovisual y creativa).
- **Diálogos Poblacionales.** Nuestros diálogos se desarrollarán también desde el enfoque diferencial y con poblaciones de interés especial como grupos étnicos, población con discapacidad, grupos por ciclo vital, grupos por identidad de género y actores involucrados en el proceso de paz.
- **Diálogos Intersectoriales.** Nos reuniremos con representantes de sectores como educación, industria, comercio, turismo, trabajo, salud y cooperación internacional para hablar de temas y necesidades comunes.

Adicionalmente, el diagnóstico cuenta con dos herramientas de participación directa y una estrategia transversal de comunicaciones:



- **Buzón de voz.** Formular políticas públicas de manera participativa en este momento de crisis por la pandemia, que nos exige distanciamiento social para cuidarnos los unos a los otros, se constituye en un reto inconmensurable. Sabemos que se ha presentado un enorme avance en las posibilidades de conectividad virtual para continuar con nuestro trabajo y para seguir acompañando desde el Ministerio de Cultura a los agentes y a las instituciones en el desarrollo de nuestro sector. Sin embargo, no es posible garantizar con absoluta seguridad la participación de la comunidad cultural que tiene dificultades para el acceso a internet en las zonas más apartadas de nuestro país e incluso en cabeceras municipales, centros poblados y grandes ciudades.

Por ello, atendiendo la invitación que nos hizo el Consejo Nacional de Cultura a pensar en una herramienta que permitiera contar con la participación de toda la comunidad, surgió la idea de establecer un Buzón de voz donde los colombianos nos pudieran dejar su opinión. Es la primera vez que en el Ministerio de Cultura usamos esta herramienta para que la ciudadanía participe en la formulación de una política pública.

El objetivo de este instrumento es escuchar la voz de la comunidad para identificar percepciones en torno a la pregunta ¿cuál es el mayor reto para el sector cultural en la Colombia de hoy? Para recibir las respuestas a esta pregunta se habilitó la línea nacional gratuita del Ministerio de Cultura, un número celular para recibir mensajes de voz y también se puso en circulación un formulario en línea. Esta herramienta está habilitada hasta junio de 2021.

En esta estrategia se priorizó la participación de gestores y creadores culturales y comunidad en municipios PDET y ZOMAC, en los municipios con mayor presencia de población NARP e Indígena, y municipios con más dificultades en conectividad a internet.

- **Encuesta Plan Nacional de Cultura en el Registro Único Nacional de Agentes Culturales Soy Cultura.** A través de la herramienta Buzón de voz y los Diálogos Cultura para Todos, se ha podido identificar una serie de temas y retos para el sector cultural para atender en los próximos 10 años; a partir de ellos, se ha configurado la Encuesta Plan Nacional de Cultura en el Registro Soy Cultura, cuyo objetivo es abrir la participación en este proceso a los beneficiarios directos de las convocatorias de estímulos, concertación y diplomados que ofrece el Ministerio de Cultura, para que estos beneficiarios, primero, señalen temas estratégicos que ellos consideran deben ser priorizados en el Plan Nacional de Cultura 2022-2032; y luego, recibir sus aportes, propuestas o alternativas para atender dichos temas identificados.

Para acceder a esta encuesta, se debe ingresar al Registro Único Nacional de Agentes Culturales Soy Cultura a través del enlace soycultura.mincultura.gov.co; este registro es un instrumento para la inscripción, caracterización y actualización de la información de todos los artistas, creadores y gestores culturales, portadores del patrimonio inmaterial y de todos aquellos agentes que hacen parte del sector cultural; al momento de registrarse en esta plataforma, la encuesta del Plan Nacional de Cultura está disponible en el 8vo formulario.

Se espera que, con estas dos herramientas de participación individual y directa, se complete el método de Análisis Situacional propuesto en los Diálogos Cultura para Todos.

- **Estrategia de divulgación y articulación.** La estrategia de divulgación y articulación del proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura consiste en la construcción de un esquema de redes de comunicación mediante el cual sea posible poner a circular en los diferentes escenarios de la cultura —y sus correspondientes actores— los mensajes, información y recursos necesarios que permitan alcanzar la meta de participación establecida para este proceso. En este sentido, todas las acciones, productos comunicativos y actividades de comunicación que hagan parte de esta estrategia estarán orientados al objetivo de la participación ciudadana.

La Estrategia de divulgación y articulación de este proceso se desarrollará a través de cuatro ejes de comunicación que darán alcance, difusión y participación a nivel institucional, territorial, subsectorial y poblacional, así:

Eje territorial. En articulación con la Estrategia Territorial de la Dirección de Fomento Regional para generar caminos de comunicación en torno a las actividades, acciones e iniciativas del proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura en los tres niveles de Gobierno: nacional, departamental y municipal.



Eje mediático. En articulación con la Oficina de Prensa del Ministerio de Cultura para lograr permear de manera eficiente y estratégica el sistema de medios de comunicación nacionales, tanto privados como públicos, e insertar los temas relacionados con el proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura en la agenda nacional.

Eje misional. Se trabajará de manera articulada con las áreas misionales, Unidades Administrativas Especiales y las Unidades Adscritas del Ministerio de Cultura, para establecer escenarios de diálogo y comunicación con los agentes del sector a través de los canales establecidos por las áreas con sus grupos de interés en torno al proceso de actualización del PNCu.

Eje de producción de contenidos. Tiene el fin de documentar el proceso de actualización a través de contenido editorial y audiovisual que posibilite el ejercicio de comunicación en dos vías: circulación de información y edición, publicación y circulación de material técnico de análisis e investigación resultante de la ejecución del componente diagnóstico del presente proceso.

¿CUÁLES SON LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE VAN A USAR EN LA FASE DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL PLAN?

Análisis de contenido

El proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 requiere una revisión juiciosa de su contenido y su actualidad a la luz de una mirada experta en el manejo de las políticas culturales públicas nacionales. Por eso, este método propone un trabajo conjunto con las áreas misionales del Ministerio de Cultura, sus Unidades Administrativas Especiales y las entidades adscritas, para analizar la pertinencia, el alcance y la sostenibilidad de cada una de las 19 políticas y 116 estrategias identificadas en este Plan.

El análisis del contenido del plan estará orientado por las preguntas: ¿son pertinentes las políticas y estrategias del PNC en la actualidad?; ¿qué oportunidades y problemáticas se pueden presentar en su implementación?, y ¿qué debemos tener en cuenta en el momento de hacer sostenibles estas políticas y estrategias en los ámbitos institucional, ambiental y económico?



Análisis de discurso

Este método orienta el análisis de los mensajes de agentes del sector y comunidad en general recolectados en el Buzón de voz; dichos mensajes responden la pregunta orientadora ¿cuál es el mayor reto de la cultura para la Colombia de hoy?

Una vez se recolecten los mensajes del Buzón, se organizarán en temas y códigos de categorización, armonizados con la estructura del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 y sus tres campos de política: Participación, Creación y memoria, y Diálogo cultural. Con el análisis del discurso se busca identificar las principales tendencias de lo que los colombianos identifican como retos para la política pública cultural nacional, así como la participación por territorios, edades, subsectores de la cultura y pertenencia poblacional.

Análisis situacional

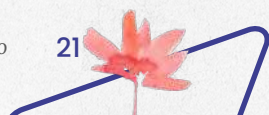
Una situación se concibe a partir de la convergencia en un mismo lugar, espacio o territorio de varios actores, cuyas condiciones y condicionamientos se expresan como dificultades que afectan relaciones o acciones respecto al desarrollo o bienestar, tanto en lo individual como en lo colectivo.

El Análisis situacional es un método que permite abordar de manera crítica y reflexiva tanto las dificultades, fallas o riesgos como también las opciones de cambio, mejora o acuerdos. El objetivo del método es definir, clasificar, desglosar, jerarquizar y ponderar dichas opciones de cambio. Este tipo de análisis permite actuar de manera conjunta y eficiente a partir de criterios que orientan la planeación de los posibles cambios, diseñando acciones preventivas o contingentes.

Como método participativo, el análisis situacional busca facilitar la identificación de situaciones cuyas características, especificidades y contextos evidencian afectación a personas, grupos, familias y comunidades en sus relaciones y organizaciones, anticipándose en decisiones y acciones que conduzcan a la transformación, mejora o cambio de la situación.

Este análisis está basado en dos preguntas: ¿cuál es la situación?, y ¿cuál es la alternativa para atender esa situación? Estas guiarán la discusión en los componentes territorial, subsectorial, y poblacional del diagnóstico y se desarrollarán alrededor de los temas del sector cultural en armonía con la estructura del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 y sus tres campos de política: Participación, Creación y memoria, y Diálogo cultural.

Se presentarán resultados consolidados por departamentos, regiones, subsectores de la cultura y poblaciones de interés en el Foro Nacional de Cultura.





¿CUÁLES SON LOS TEMAS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL DIÁLOGO EN EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO?



A través de un ejercicio de abstracción, síntesis y análisis de los principales temas identificados en los campos de políticas y estrategias del Plan Nacional de Cultura, el equipo técnico a cargo del proceso de actualización de este plan configuró unos acuerdos sobre los términos o conceptos básicos como punto de partida para los diálogos en los componentes territorial, subsectorial y poblacional que tendrán como método el análisis situacional.

Temas asociados al campo de política de Participación

Participación ciudadana. Esta categoría se ocupa de los canales de participación que facilitan el acceso a la cultura en general como un derecho de toda la ciudadanía. En ese orden de ideas, abarca el acceso equitativo, inclusivo y sin distinción alguna a las instancias del sector, así como el desarrollo de iniciativas colectivas e individuales asociadas a la cultura y la convivencia social, económica y política. Además, incluye el acceso y desarrollo del espacio público como escenario de expresión y de interacción, al igual que el proceso de virtualización de las instancias y ofertas culturales, teniendo en cuenta el acceso de la población a las TICs. Asimismo, abarca las capacidades técnicas, económicas e intelectuales de los agentes del sector cultural y su impacto en los procesos participativos.

Por otra parte, esta categoría tiene en cuenta las amenazas o dificultades que se puedan presentar en contextos de conflicto o vulnerabilidad, para garantizar que se lleven a cabo procesos participativos con un alcance real.

Buen gobierno. Comprende la gestión realizada desde las instituciones administrativas del sector cultural a partir de la articulación e identificación de las necesidades de cada territorio, con el fin de propiciar el ejercicio de los derechos culturales de las comunidades y cumplir con las competencias asignadas. Contempla mecanismos como los espacios de participación, la planeación, los sistemas de información, los marcos normativos que regulan al sector, las políticas públicas, la estructura del estado definida para atender el sector cultural, los procesos que fomentan el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de los subsectores de la cultura y los instrumentos de control social.

Política exterior. Esta categoría comprende la participación de Colombia en escenarios del exterior en el marco de planes, programas y proyectos que correspondan a tratados y convenios internacionales de cultura, así como su incidencia en la creación de acuerdos concretos como la Política de Gestión Internacional de la Cultura. También hace referencia a la negociación de acuerdos entre países sobre asuntos de diplomacia y relaciones culturales, y apoya el desarrollo de proyectos de cooperación que fortalecen las capacidades de las instituciones colombianas en materia de cultura.

Esta categoría también incluye la conciliación de prácticas culturales en zonas de frontera, así como su inserción y reconocimiento producto de las migraciones.

Educación y cultura. Abarca la interacción entre el sector cultural y el sector de educación, a partir de posibles convergencias y alianzas en función del desarrollo del país y el ejercicio de los derechos políticos, sociales y culturales de la ciudadanía. Por eso esta categoría incluye un diagnóstico de los programas que se formulan de manera conjunta entre ambos sectores, su impacto y posibles falencias, con el fin de implementar modelos de desarrollo y valores ciudadanos que permitan superar brechas sociales.

Economías culturales y creativas. Esta categoría comprende aquellas actividades relacionadas con la producción de bienes o servicios culturales cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. Vincula las industrias creativas, la economía cultural y las áreas de soporte para la creatividad con una perspectiva productiva que contribuye al desarrollo económico mediante el conocimiento y la innovación.

Así mismo, la categoría abarca la sostenibilidad de los agentes del sector cultural, teniendo en cuenta temas como el emprendimiento cultural; la organización de los agentes culturales (incluyendo a la pequeña y mediana empresa); la asociatividad de los agentes y el estado de la informalidad en el sector; el mercado de bienes y servicios (dentro del cual se contempla el turismo cultural); el desarrollo de estrategias de resiliencia económica apuntadas a fortalecer la sostenibilidad del sector ante coyunturas problemáticas; así como al desempeño de estas actividades en el ecosistema de valor y su representatividad en el PIB, la inclusión de la transformación digital y su convergencia en el sector de la cultura.



Inversión en el sector cultural. Esta categoría contempla lo referente a las inversiones y presupuestos asignados al sector cultural, incluyendo la destinación, alcance y eficiencia en el manejo de los recursos para el cumplimiento de las funciones a cargo de las entidades correspondientes. Así mismo, incluye los presupuestos destinados para convocatorias que, en términos generales, buscan propiciar el desarrollo activo, continuado y óptimo del sector cultural mediante la inyección de capital económico en el sector.

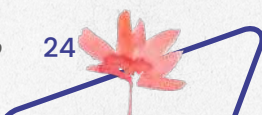
Temas asociados al campo de política de Creación y memoria

Oficios de las artes y el patrimonio cultural. Entendemos los oficios como ocupaciones que son aprendidas a través de la práctica, y no necesariamente ligados a una educación formal, aunque sí a un conjunto de habilidades y conocimientos —muchas veces transmitidos entre generaciones—. Quienes los desempeñan reciben remuneración económica y el reconocimiento social por su labor.

Los oficios de las artes y el patrimonio son desarrollados por personas naturales y jurídicas; comunidades, instituciones y organizaciones de carácter público y privado, a cargo de la preproducción, producción, montaje, circulación e intermediación de:

- » Espectáculos y eventos escénicos en danza, música, teatro y circo.
- » Exposiciones de arte y patrimonio en diferentes espacios.
- » Material gráfico y bibliográfico.
- » Grabación, mezcla y masterización fonográfica.
- » Cine, audiovisual y radio.
- » Bienes y servicios basados en las tradiciones locales y que son referente de memorias e identidades.
- » Bienes y servicios basados en el manejo experto de técnicas que han sido transmitidas de generación en generación en diferentes ambientes de aprendizaje.
- » Bienes y servicios en los que predomina el trabajo manual, así como el conocimiento, adaptación y transformación de materias primas y herramientas que provienen de territorios determinados.

Dichos oficios constituyen un soporte de la creación y la producción artística y, además, inciden en la generación de políticas públicas orientadas a la formación y al fortalecimiento de su ejercicio en el sector cultural, en el sentido productivo y ocupacional.



Prácticas culturales. Las prácticas culturales se definen como acciones que permiten el pleno cumplimiento de los derechos culturales en cuanto al goce y disfrute de las artes y la cultura, afianzando las identidades individuales y colectivas en diversos aspectos que caracterizan su entorno. Las prácticas culturales abarcan un conjunto de experiencias que son producto del aprendizaje cotidiano y de dinámicas culturales que surgen y se transforman en la vida social, algunas de ellas, a partir de la relación de las comunidades, colectivos e individuos con un territorio específico y las formas de vida que allí emergen.

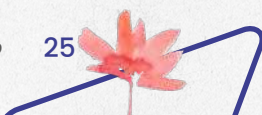
Las prácticas culturales se desarrollan como una acción inherente al ejercicio social; y en su proceso pueden integrarse aspectos formativos que permiten la adquisición de valores, creencias, capacidades y aprendizajes prácticos que son compartidos colectivamente en entornos locales y comunitarios. Estas prácticas también se definen como manifestaciones simbólicas y afirmaciones identitarias, e incluyen temas como: ferias y fiestas, identidades (juveniles, locales, nacionales, globales, etc.) y prácticas culturales de migrantes.

Por su parte, las expresiones artísticas son desarrolladas mayoritariamente por personas que movilizan el sector cultural y artístico; ya sea porque su oficio está ligado principalmente a procesos de creación, investigación, producción o circulación o porque se encuentran en fase de formación. Este ecosistema cultural y artístico implica el fortalecimiento de múltiples aspectos técnicos y habilidades que facilitan el ejercicio en contextos formales e informales; estos serán comprendidos bajo una categoría descrita más adelante que incluye: creación, investigación, formación, producción y circulación artística.

Patrimonio cultural y memoria. El patrimonio, en cuanto que amplio universo temático y práctico, abarca el patrimonio cultural material (mueble e inmueble) e inmaterial (prácticas, conocimientos, rituales, tradiciones, entre otras). También incluye los procesos principales asociados a la identificación, salvaguardia, divulgación, protección, restauración, conservación, investigación, formación y apropiación.

El patrimonio cultural de la nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, y los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como: la lengua castellana; las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles; la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos. También incluye los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico (Ley 1185 de 2008).

Respecto al patrimonio cultural material, se refiere al régimen para la protección y salvaguardia de los Bienes de Interés Cultural (BIC), y a los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), como instrumentos de planeación y gestión del Patrimonio Cultural de la Nación. En cuanto al patrimonio cultural inmaterial, incluye las manifestaciones de la Lista Representativa, al igual que los procedimientos para su declaratoria.



La categoría, en general, también contempla el registro de la memoria (oral, lingüística, bibliográfica, fonológica, visual, audiovisual, etc.) en archivos, medios de comunicación, bibliotecas y otros espacios culturales dedicados al inventario, tratamiento y protección de bienes considerados de carácter patrimonial. Esta categoría está directamente relacionada con la caracterización de los patrimonios según las regiones, la diversidad de grupos poblacionales y los contextos territoriales que integran nuestra nación.

Procesos en espacios de la cultura. Incluye todos los procesos que ocurren en bibliotecas, museos, casas de la cultura, archivos, galerías, teatros, salas de danza, centros culturales o salas de ensayos. Vincula temas como: procesos de formación y circulación; programación de agenda cultural, oferta cultural en estos espacios, gestión y mediación de públicos, relacionamiento interinstitucional, etc. Estos procesos cumplen una función social, educativa, de fomento a la creación, de investigación, conservación, y de servicio público o especializado.

Dotación e infraestructura. En términos de dotación, se refiere a la asignación de materiales, insumos, mobiliario, equipos y demás elementos que cubren las necesidades e intereses formulados desde las comunidades, las administraciones (locales o departamentales) y los gestores de los diferentes espacios de la cultura —de acuerdo con sus procesos sociales y culturales—, con el fin de desarrollar diferentes procesos en los espacios culturales.

Por su parte, la infraestructura o equipamientos culturales se refiere a la construcción, adaptación, mantenimiento o restauración de instalaciones físicas aptas como espacios destinados al desarrollo de procesos artísticos y culturales, por ejemplo: bibliotecas, museos, casas de la cultura, centros culturales, archivos, teatros, salas para la formación en artes, conchas acústicas, parques y espacio público en general.

Fomento y estímulos a la actividad cultural. Se trata de los programas o convocatorias para el fomento, estímulo y concertación cultural que, en el ámbito nacional, actualmente tienen por nombres: el Programa Nacional de Estímulos a la Cultura y el Programa Nacional de Concertación Cultural.

Igualmente, el fomento y estímulo a las expresiones artísticas y culturales se manifiesta en términos de equidad respecto a la asignación de recursos que impulsan y fortalecen la creación, la circulación, la investigación, la formación y la divulgación; así como los procesos que se dan en la gestión del patrimonio material e inmaterial. En este sentido, los recursos disponibles del Estado —tanto para el estímulo y el fomento a la creación, como para la gestión del patrimonio cultural y las memorias— deben atender al carácter multicultural de la nación y prestar especial atención a los grupos poblacionales y regiones sistemáticamente excluidas de dichos recursos.

Creación, investigación, formación, producción y circulación artística. La creación se comprende a partir de la libertad individual y colectiva para crear obras artísticas a través de diversos lenguajes estéticos, y teniendo como punto de partida la diversidad de pensamiento. Esas son las condiciones para que el autor desarrolle su obra en el marco de una propuesta artística autónoma que, a su vez, esté estrechamente vinculada con otros procesos que la complementan y la fortalecen.



La investigación, que es uno de los procesos complementarios a la creación, surge del interés y la necesidad de revisar diversas fuentes de consulta y referencia que sirvan al proceso creativo, ya sea para encontrar sustento o para desarrollarse al margen de propuestas existentes, según la intención del artista. Del mismo modo, la investigación es una guía con respecto a alternativas de experimentación y apertura al conocimiento y a la multiplicidad de formas de expresión artística. Esta implica acciones de documentación, curaduría, conservación y divulgación de materiales e información vinculada a las artes, la cultura y el patrimonio; con fines académicos, de consulta general y de información de apoyo a la creación de políticas públicas del sector. La investigación también está vinculada a la toma de decisiones para la generación de programas, convocatorias y apoyos económicos representados en fomento y estímulos dirigidos a diferentes actores que trabajan e integran el sector cultural.

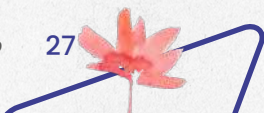
La formación artística, por su parte, contribuye al conocimiento y práctica de aspectos conceptuales, técnicos y de desarrollo de habilidades creativas. Es un proceso que abarca desarrollos conceptuales, teorías, técnicas, pedagogías y metodologías que deben adecuarse —durante el proceso de enseñanza— a factores como la edad, los recursos para el aprendizaje, la pertinencia territorial o la caracterización poblacional, mediante un enfoque diferencial; por ejemplo: adultos mayores, población desplazada afectada por el conflicto, migrantes y población con discapacidad.

La producción artística es el componente en el que, través de financiación y organización, se materializan las ideas y creaciones artísticas para iniciar procesos de circulación y contribución al desarrollo humano.

La circulación de las artes respecto al proceso creativo se sustenta en el fortalecimiento de canales presenciales y virtuales, espacios de encuentro y escenarios de acceso masivo para, por una parte, ofrecer alternativas a los artistas para que logren la socialización y el reconocimiento de sus propuestas creativas. Por otra parte, facilitar que las creaciones artísticas lleguen a diferentes comunidades, espacios y territorios; principalmente a aquellos donde normalmente no suelen llegar o no llegan con suficiente frecuencia —por ejemplo, las zonas rurales del país—.

Formación de públicos. Esta categoría hace referencia a los procesos de formación a partir del desarrollo de sensibilidades y de la apreciación creativa, lo cual facilita el acceso y comprensión de lenguajes estéticos variados. También se refiere al reconocimiento de las expresiones artísticas en su diversidad y de la valoración del patrimonio cultural de la nación. Incluye temas como: apreciación cinematográfica, musical, audiovisual, pictórica, teatral, etc. Asimismo, programas de acceso y formación en museos, bibliotecas y archivos, y crítica de las artes.

La formación de públicos implica, a su vez, una ampliación de la capacidad de goce y disfrute individual y colectivo a través de la apropiación de estéticas diversas que enriquecen el criterio de selección y el interés particular por lenguajes artísticos ya reconocidos, o por estéticas nuevas y disruptivas.



Condiciones laborales y seguridad social. Consiste en las demandas generadas por los diferentes agentes del sector cultural, artístico y patrimonial en cuanto al derecho a contar con condiciones laborales dignas (remuneración justa, formalización contractual, competencia justa y/o reconocimiento de regalías de producciones artísticas), acceso a programas de seguridad social (pensión, sistema de salud, ARL, etc.) y de bienestar para mejorar continuamente su calidad de vida (programas y créditos de vivienda, servicios de cajas de compensación, etc.).

Incluye también los lineamientos del Decreto 2012 de 2017 respecto a la asignación de recursos (20% de la Estampilla Procultura) para mejorar las condiciones de acceso al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). Un programa de ahorro voluntario (beneficios económicos periódicos) diseñado para proteger a las personas cuyos recursos no alcanzan para cotizar a pensión — principalmente adultos mayores con trayectoria en el sector—, para que puedan disfrutar de un ingreso económico en su vejez.

Propiedad intelectual y derechos de autor. La propiedad intelectual se relaciona con las creaciones de la mente, es decir, las invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados a nivel comercial.

La propiedad intelectual se divide en dos categorías: la propiedad industrial (que abarca las patentes de invención, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas) y el derecho de autor. Este último abarca obras literarias (las novelas, los poemas y las obras de teatro), las películas, la música, las obras artísticas (dibujos, pinturas, fotografías y esculturas) y los diseños arquitectónicos.

Los derechos conexos al derecho de autor son los derechos de los artistas, intérpretes y ejecutantes sobre sus interpretaciones o ejecuciones, los de los productores de fonogramas sobre sus grabaciones y los de los organismos de radiodifusión respecto de sus programas de radio y televisión.

Profesionalización y reconocimiento de saberes. Esta profesionalización se da a partir de procesos de formación y educación especializada, orientada al trabajo y al desarrollo humano.

Consiste en las solicitudes de agentes del sector, en especial artistas, sabedores tradicionales y practicantes de oficios del sector para que se reconozca la experiencia en su oficio, con el fin de mejorar sus ingresos económicos y obtener mayores y mejores oportunidades para su ejercicio profesional o como docentes de artes. Por una parte, esta profesionalización está vinculada ampliamente con la categoría de condiciones laborales, aunque únicamente en cuanto que es un proceso que permite que artistas, gestores y otros agentes directos del sector logren mejorar su calidad de vida, tras un proceso de cualificación de su oficio en un contexto académico profesional.

Por otra parte, este proceso de profesionalización alude a la necesidad de los actores culturales, de las artes y del patrimonio, de capacitarse para mejorar su gestión con las comunidades mediante el conocimiento y dominio de distintas herramientas normativas, metodológicas y administrativas que contribuyan al desarrollo cultural de



las personas y las comunidades (urbanas o rurales). En esta medida, pueden desempeñar roles de gestión, formación o coordinación en las entidades territoriales.

Acceso y consumo cultural. El acceso se vincula con los derechos culturales, así como la protección y promoción de la diversidad cultural consignados en la Constitución de Colombia de 1991; el acceso hace referencia a que individuos y comunidades puedan hacer parte de la vida cultural local y nacional del país, disponiendo de los canales, la información y los espacios adecuados y de calidad, para participar, de manera equitativa y plural, de las diversas prácticas culturales y expresiones artísticas.

Por su lado, el consumo cultural se encuentra ligado a los intercambios simbólicos y/o económicos que se dan entre el creador cultural y su público o audiencias; esto, a partir de los intereses del individuo o de la colectividad respecto a determinados contenidos y lenguajes estéticos. El consumo cultural incluye temas como: asistencia a espectáculos públicos, consumo de contenidos en medios de comunicación o plataformas de contenidos y la asistencia a espacios culturales. Al respecto, la Encuesta de Consumo Cultural es una operación estadística que el DANE realiza desde 2007, con el objetivo de caracterizar comportamientos que expresan prácticas culturales de la población mayor de 5 años que reside en las cabeceras municipales del territorio colombiano.

Temas asociados al campo de política de Diálogo cultural

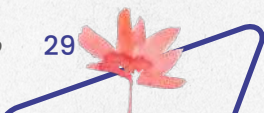
Valoración de la diversidad cultural. Esta categoría recoge las estrategias por medio de las cuales se garantiza el reconocimiento, la protección y los escenarios para que la diversidad cultural de las distintas comunidades pueda participar en la construcción de lo público. Por un lado, se toma en consideración la necesidad de proteger la diversidad cultural, estética, lingüística, los planes de vida y las memorias, al tiempo que se les da valor y voz en la consolidación de un proyecto plural de nación.

Por otro lado, se tiene en cuenta que, a pesar de las contradicciones y conflictos que puede plantear la diversidad cultural, es necesario que existan espacios de encuentro y mecanismos institucionales para encontrar preocupaciones y rutas comunes.

En consecuencia, hacen parte de esta categoría las estrategias orientadas a generar condiciones para la circulación, la valoración, y la puesta en escena y en diálogo de las diferentes manifestaciones de la diversidad cultural.

Diálogos interculturales. Esta categoría incluye estrategias que propicien condiciones que hagan del diálogo intercultural una herramienta para la formulación concertada de políticas culturales, de planes de desarrollo pertinentes localmente y de mecanismos que permitan el diálogo de saberes.

La categoría se basa en estrategias que aportan a la recuperación, construcción, fortalecimiento y reconocimiento de los saberes de todo tipo de poblaciones —grupos étnicos, grupos por ciclo vital, comunidades rurales y urbanas, agentes culturales e institucionales—. Los diálogos interculturales plantean estrategias para que los diferentes grupos humanos vean en los encuentros con los otros, más que posibilidades

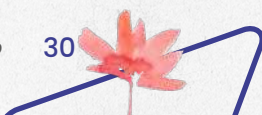


de perder lo propio, oportunidades para enriquecerlo y emprender acciones conjuntas de cooperación y fortalecimiento mutuo de las culturas. En este sentido, se busca visibilizar puentes que históricamente han existido entre culturas locales, nacionales, fronterizas e internacionales, así como tender nuevos puentes con otras culturas.

Medios de comunicación ciudadanos. La pluralidad de medios de comunicación ciudadanos es esencial para establecer diálogos interculturales y de saberes, valorar la diversidad cultural y circular creaciones artísticas comprendidas en su dimensión política, cultural y patrimonial. En este sentido, en esta categoría se recogen las estrategias que buscan que los medios de comunicación sean incluyentes en sus políticas, programaciones y contenidos, pero, sobre todo, que sean conscientes y consecuentes con su papel en la construcción plural de proyectos colectivos de futuro, y en la divulgación y discusión de lo público. En consecuencia, se incluyen estrategias que estimulan la creación y el alcance de medios de comunicación alternativos, comunitarios y locales, en los que se difundan producciones artístico-culturales propias. Por último, recoge estrategias para que los diferentes actores, sectores y comunidades –especialmente las que históricamente han tenido menos acceso y representación en los medios de comunicación ciudadanos– puedan participar en estos en igualdad de oportunidades, así como intercambiar saberes, expresar sus autonomías y participar en la formulación de políticas culturales.

Cultura y paz. Esta categoría parte del reconocimiento del derecho a la vida como garantía de la diversidad cultural. En este sentido, aquí se recogen estrategias que fortalecen saberes, acciones, capacidades, prácticas y espacios para consolidar una cultura de no violencia en Colombia, que sea una alternativa para la resolución de conflictos históricos y cotidianos. Por ello, la categoría da preponderancia a estrategias dirigidas a población migrante y desplazada, víctimas del conflicto armado y en procesos de reintegración y reincorporación. En consecuencia, comprende también escenarios, eventos, producciones artísticas e intelectuales que visibilicen las memorias del conflicto, pero también prácticas de resiliencia, de resistencia cultural, procesos artístico-culturales de construcción de paz y reparación. Finalmente, abarca estrategias que permiten hacer de los proyectos culturales alternativas de trabajo, de vida y de paz.

Cultura y medio ambiente. Esta categoría recoge las estrategias por medio de las cuales el Estado busca garantizar la protección del territorio, entendido este como una condición necesaria para la vida humana, la diversidad cultural y la biodiversidad. En este sentido, se valoran memorias, prácticas y saberes relativos al uso, la conservación y la interacción de los diferentes grupos humanos con los diferentes recursos que ofrece el territorio, pues estos constituyen alternativas de sostenibilidad y conservación de los ecosistemas. De igual manera, aquí se reconoce la importancia de las diferentes formas de organizar y vivir el territorio; por ejemplo, resguardos, reservas naturales, territorios colectivos, ecoparques, entre otras. Por ello, esta categoría también propende hacia mecanismos y estrategias para establecer procesos de ordenamiento territorial que sean pertinentes en relación con los diferentes planes de vida y desarrollo de las comunidades del país.



BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Villanueva, L. F. (2011). *Gobernanza pública para obtener resultados: marco conceptual y operacional*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.

Congreso de la República de Colombia. (s. f.). Ley 1834 de 2017, Por medio de la cual se fomenta la economía creativa, Ley Naranja, 23 de mayo del 2017, D.O., No. 50242. *Enlace a documento en línea*

Colombia, Ministerio de Cultura (2018). *Política de fortalecimientos de los oficios de la cultura*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. *Enlace a documento en línea*

Constitución Política de Colombia. Artículos 7, 8, 70, 71 y 72 (1991).

Costa, R. (1999). El agente social en la teoría de la estructuración de A. Giddens. *Estudios Digital* (11-12). 99-108.

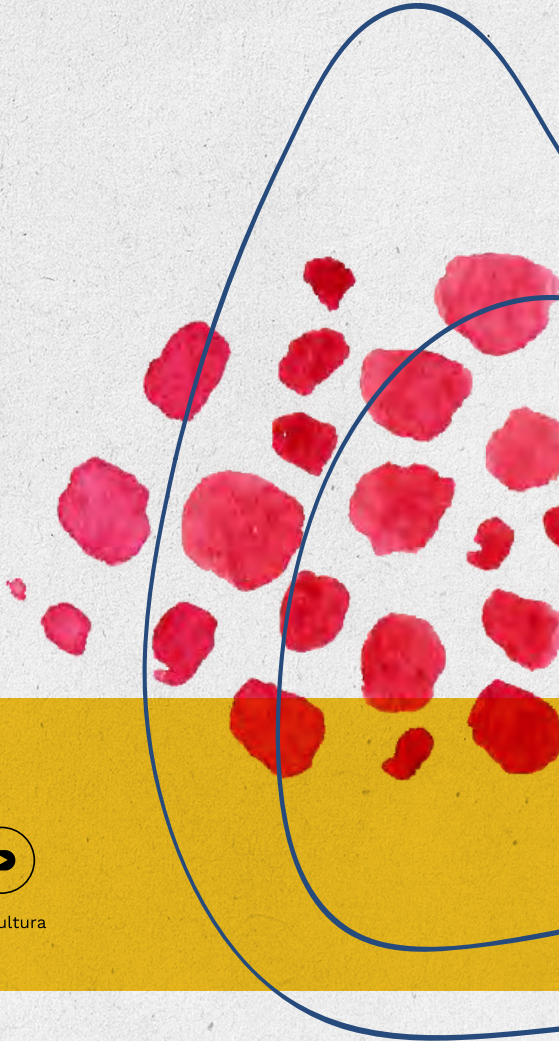
Decreto 2012 de 2017. (s. f.). Por el cual se adiciona un capítulo al título 13 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de reglamentar el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, se dictan otras disposiciones. *Enlace a documento en línea*

Kooiman, J. (2009). *Governing as Governance*. Reino Unido: Sage Publishers.

Duque Márquez, I. y Buitrago, F. (2013). *La Economía Naranja, una oportunidad infinita*. Banco Interamericano de Desarrollo. *Enlace a documento en línea*

Sen, Amartya. (1993). Capability and Well-being. *The Quality of Life*, 30, 270-293.

UNESCO. (22 de enero de 2021). *Gobernanza*. *Enlace a documento en línea*



www.mincultura.gov.co



MinisteriodeCultura



@MinCultura



@MinCultura



MinCultura